

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día cuatro de febrero de dos mil catorce, en la CLÍNICA DENTAL ORKOIEN, sita en la [REDACTED], en ORKOIEN (Navarra), con Número de Identificación [REDACTED].-----

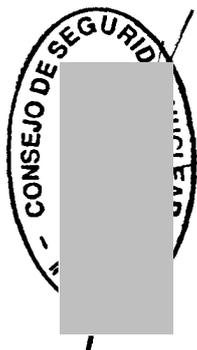
Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1433 a nombre [REDACTED] Y [REDACTED] y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 9 de diciembre de 2013.-----

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Odontólogo cotitular de la instalación, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que el cotitular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en una sala, en la cual se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED], con nº de serie XIYA096, de 60 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador del equipo, en el exterior de la sala, con los siguientes resultados: Condiciones de disparo: 60 kV, 7 mA y 0.1 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.-----

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. -----

- Realizan el control dosimétrico de una persona, D.^a -----
-----, Odontóloga cotitular de la instalación, mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por el ----- de Majadahonda, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR ----- de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 21/10/13.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 28/09/11.-----

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados, dotados de protector toroidal, de 0.25 mm de espesor.-----

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----

DESVIACIONES:

- D.^a [REDACTED], Odontóloga que, según se manifestó, opera con el equipo, carecía de acreditación para ello.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a cuatro de febrero de dos mil catorce.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la CLÍNICA DENTAL ORKOIEN, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- La Doctora [REDACTED]
hace el curso de Radiología.
Las siguientes Tona, de Rx
de la Clínica Dental, la
hace el Doct [REDACTED]

Orkoien 13 de Febrero 2014

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1433/14 de fecha 4 de febrero de 2014, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 3, Comentario único.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 19 de febrero de 2014

EL INSPECTOR



A circular stamp of the Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) is visible, partially overlapping a signature. The stamp contains the text 'CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR'. The signature is written in black ink and is partially obscured by a grey rectangular redaction box.